

El Depósito Franco de Bilbao y la industria pesquera especialmente la de salazón

**Ponencia por don Miguel T. Saralegui,
Director del Depósito Franco de Bilbao**

Una advertencia

Un poco al margen de esta faceta de la actividad vascongada que nos congrega aquí, he de comenzar diciéndoos, y ello no puede sorprenderos, que yo soy sin duda alguna el último de vosotros capacitado para desarrollar con alguna competencia y autoridad ante una Asamblea como esta, un trabajo sobre asuntos de pesca.

Por otra parte con el pie forzado del tema, sin los necesarios datos ni tiempo material, por circunstancias que no son del caso citar, para un debido estudio que me permitiera salir airoso de mi cometido aportando soluciones bien definidas —la retórica cuadra mal en la solución de los problemas— comprenderéis justificada la intranquilidad, os lo confieso, que se ha apoderado de mi ánimo.

Agradezco, sí, con toda sinceridad a la Sociedad de Estudios Vascos el que me haya honrado, aunque ya lo veis muy inmerecidamente, con el encargo de desarrollar el tema cuyo enunciado se transcribe al principio, y cuyos componentes quizá no lleguen a completarse entre sí en la medida de nuestros deseos. Pero encontraréis lógico que en estas condiciones mi primer

impulso haya sido el renunciar decididamente a aportar a la Asamblea tan pobre colaboración y también a desempeñar un triste papel como forzosamente habría de ser el mío.

Mas he aceptado el encargo, guiado por el cariño que me inspira la Sociedad de Estudios Vascos, dándome por entero satisfecho si de ello resultara algún beneficio para la industria pesquera y a ser posible para el Depósito Franco de Bilbao.

Y aquí estoy —rogándoos vuestra benevolencia— para leeros este modesto trabajo que no tiene otra finalidad que la de exponer sucintamente unas ideas por si mereciesen la atención de quienes con las suficientes condiciones de competencia y autoridad puedan estudiarlas llegando a su entero conocimiento para trasmutarlo en sustancia de vida.

El tema

Se trata de encontrar una solución que facilite en las debidas condiciones la exportación de conservas y salazones. A este fin no se busca tan sólo la defensa justa y necesaria de los intereses de nuestros fabricantes, sino que a la par se vela también por el prestigio imprescindible de los productos nacionales, que en definitiva es el prestigio del propio país.

Sus dificultades, su oportunidad y su justificación

La concreción en el alcance de la materia, limitada a la solución de un problema determinado, no aminora ni su importancia ni sus dificultades. Aquélla es capital porque mientras las ventas al mercado exterior que es el principal, sigan supeditadas a la voluntad y hasta al capricho de intermediarios extranjeros, el fabricante del país seguirá trabajando sin relieve, y con repetido quebranto de sus intereses; y su industria que es una magnífica actividad nacional, borrada, sin el prestigio y el nombre que merece.

En cuanto a las dificultades del tema que tratamos no son tampoco menores debido a su limitación, sino por el contrario ya que esta misma limitación impide toda generalización brillante y fácil, para concretarse, tropezando con obstáculos inme-

diatos y en este caso difíciles de vencer, a una solución determinada.

El tema pues, y especialmente en lo que afecta a las industrias pesqueras, queda justificado por su importancia real y por la necesidad perentoria de su solución, y su oportunidad no puede ser mejor que el aprovechar para su exposición esta Asamblea cuya labor no cabe duda cristalice en beneficiosas realidades de provecho y dignidad para todos los problemas relacionados con nuestra riqueza pesquera; esta riqueza de nuestro mar que es la más noble y simpática por su carácter de permanencia y porque fué sustento de nuestros antepasados que para conquistarla alcanzaron rutas lejanas, forjando así en esta áspera y continuada lucha el carácter viril de nuestros pescadores de entre los que salieron ilustres navegantes que escribieron en la Historia gloriosas páginas marinas.

La materia prima

Iniciadas las industrias salazoneras en nuestras costas por italianos atraídos por la bonísima clase de nuestra pesca, ha sido esta industria enormemente impulsada en estos últimos tiempos por capitales del país. Las mejoras que en un principio fueron introducidas de modo progresivo aunque lento, llegaron últimamente a un avance rápido debido a que los procedimientos de pesca en sentido intensivo se consolidaron en nuestro litoral.

Pero aún existen procedimientos inadecuados que con los azares de la suerte y las evoluciones de las corrientes marítimas son causa de intermitentes variaciones en la cantidad de las «venas» del pescado en nuestras costas. Así, nuestros pescadores pasan de grandes períodos de abundancia de productos a otros de no menor escasez que les recluyen inactivos en sus puertos.

Sólo en estos casos, cuando por la falta de elementos no les es posible acudir a otros lugares más lejanos —la pesca de gran altura, hoy desaparecida tendría un interés especial, pues España importa bacalao por más de 100 millones de pesetas anuales, perdiéndose gran parte de esta suma que podría incorporarse a la economía nacional— sólo decíamos, en estos períodos de escasez, o cuando la bravura de este mar duro vuelve con regu-

laridad siniestra a causar una de esas catástrofes que ocasionan tantas víctimas entre sus obreros que luchan con tan pobres medios, es únicamente cuando todos, las gentes y las Corporaciones, se acuerdan de los pescadores y acuden solícitos a remediar de momento y en lo posible su miseria.

Este año, como el pasado, y como otros anteriores, han vuelto a atravesar nuestros pescadores, una aguda crisis debido a la escasez de pescado. La Excma. Diputación de Vizcaya al acudir en socorro de los pescadores de los puertos vizcaínos acordó pedir al Gobierno proceda a dictar sin pérdida de tiempo las disposiciones necesarias para contener la desaparición de la pesca en el litoral cantábrico. Estos dos puntos eran en efecto de resolución perentoria: remediar la situación angustiosa que la falta de pesca había creado, y contener su desaparición para que el mal no se hiciera irremediable.

Es pues preciso, como por esta Asamblea se está haciendo ahora, divulgar constantemente sin descanso los temas científicos que proporcionen el bienestar de la clase pescadora y contribuyendo a la prosperidad de la industria pesquera. Pero téngase presente que las medidas organizadoras encaminadas al progreso de la clase pescadora deben evitar cuidadosamente el buscar o crear competencias con las industrias derivadas de la pesca; lo contrario sería realizar una labor perjudicial —y cuando menos estéril— a la potencia económica de una rama tan importante de nuestra producción. Y ello en beneficio del propio pescador pues las industrias pesqueras, fuente de tanta riqueza, contribuyen siempre y especialmente en los períodos de gran abundancia, al sustento de los pescadores mediante la adquisición de grandes cantidades de pescado que de otro modo no sería fácil dar salida.

Las industrias de conserva y salazón

Estas industrias que en la actualidad están en su totalidad en poder de capitales españoles, se hallan muy perfeccionadas. Sus productos, tanto en los de las clases finas como en las ordinarias pueden competir ventajosamente con los de cualquier otro país del mundo. Nada puede reprochárseles ni en calidad

ni en presentación, pero todavía tienen una obligada supeditación a los mercados establecidos por los Italianos, quienes ejercen sobre ellos una gran influencia, por falta de organización comercial y financiera.

Estos especialmente, y en, general negociantes extranjeros de pescado que conocen la buena calidad de nuestra pesca y de su preparación, invaden los puertos del litoral Cantábrico comprando a bajo precio nuestros productos, para envasados con etiquetas de las fábricas que representan exportarlos como fabricación propia, estableciendo así una ruinosa competencia a nuestras fábricas al amparo del Depósito Franco de Génova, centro mundial de contratación de pescado a donde envían sus expediciones en forma económica. Más aún, se dan casos, y no citaré algunos concretos —porque de sobra los conocéis— en que se limitan a promesas de compras sin compromiso alguno por su parte mientras el industrial adelanta cuanto se precisa para terminar el producto, exponiéndose como ha ocurrido a que no haciéndose cargo de la mercancía el que verificó el encargo se viese el fabricante, para dar salida a sus productos, en la necesidad de exportarlo a consignación, tropezando con el inconveniente de que la etiqueta era la de una marca registrada en aquel país, la propia que hizo el encargo y que se benefició de la oportunidad para comprarlo a bajo precio.

Por otra parte, y esto es lo corriente, los conserveros de nuestro litoral se ven obligados en aquellas circunstancias a exportar sus mercancías a consignación; Italia recibe así una buena parte de nuestras salazones en barriles, que envasa en latas allí fabricadas para venderlas luego como productos italianos.

Y estos envíos los hacen nuestros fabricantes mediante desembolsos que después no son siquiera compensados por los precios de venta. Mal pueden por tanto sostener así la competencia que se les hace en los mercados. Tengamos también en cuenta otros hechos vejatorios, cual las injustificadas y muchas veces caprichosas resoluciones de Sanidad extranjeras, que con la depriamente cláusula de venta que obliga a todos nuestros fabricantes, supeditando el pago a aquellas resoluciones en el punto de destino, los deja inermes, sujetos a las contingencias de conveniencias arbitrarias con los perjuicios consiguientes.

Y en el sufrir estas anomalías, harto conocidas, queda incluida con especial relieve la industria de la salazón, ya que en esta forma se preparan en su mayor parte varias clases de pescado (de anchoa —y a ella nos referiremos principalmente en nuestras conclusiones— se elabora el 90 % de la capturada y de esa cantidad el 20 % en filetes y el 80 % en salazón) y que a ella, a la industria de salazón, se dedican además de las fábricas importantes, muchísimas otras pequeñas, en número muy eventual ya que la sencillez de los medios requeridos para esta fabricación les permite el trabajo en momentos en que la pesca es abundante y su precio económico, cesando de trabajar cuando desaparecen las circunstancias favorables para ellos.

Es, pues, esta preparación un recurso provechoso para la propia clase pescadora, en los casos en que la abundancia de pescado les impida venderlo al precio mínimo.

Pero por su misma modestia, por su falta de medios económicos, para defenderse, estos industriales son en las circunstancias desfavorables a que hemos aludido, las principales víctimas de nuestra dependencia comercial.

He aquí a grandes rasgos los enormes inconvenientes que conocéis muy bien, con los que nuestros industriales tropiezan para la exportación de sus productos, precisándose por consiguiente una reglamentación protectora contra la libre exportación por los extranjeros especialmente de nuestras salazones compatiblemente con los intereses de los pescadores, y el buscar al mismo tiempo los medios y la organización necesaria para la conquista de nuevos mercados.

El Depósito Franco de Bilbao

El Depósito Franco viene prestando evidentes servicios. Pero en la práctica hemos visto detalles que son verdaderas trabas, a veces muy serias, para su desenvolvimiento. Algunas las hemos venido subsanando, pero otras principales sólo podrán resolverse por disposiciones de Gobierno. Así ahora esperamos con el mayor interés la resolución que merezca de la Superioridad una exposición que hemos elevado conjuntamente los Depósitos Francos Españoles en súplica de determinadas acla-

raciones y modificaciones respecto de los preceptos vigentes que regulan el funcionamiento de los Depósitos Francos, y para evitar particularísimas interpretaciones, motivadas por la falta de legislación especial que más de una vez se han producido por parte de los representantes de la Administración, con el mejor celo sin duda, pero con evidente perjuicio para el comercio y para el desarrollo de los Depósitos Francos.

La creación de los Depósitos Francos en España fué como recordaréis precedida de un período de enconada controversia aduciéndose muchos e infundados razonamientos en su contra que pretendieron demostrar supuestos danos a intereses creados y que refutados cumplidamente a su tiempo no han sido en efecto sancionados por la realidad, como estaba ya antes demostrado con cuantos funcionan en otros países extranjeros.

Pero ello fué motivo a que su creación resultara una gran transacción, hasta tal punto, según se dice, que el Presidente del Consejo de Ministros, que procuró su aprobación, calificó a estos Depósitos de platónicos. Y realmente debido a tantas restricciones como opusieron ciertos elementos, su esfera no puede ser más limitada.

Durante todo el siglo pasado, España ha creído que no necesitaba el comercio exterior. Y este aislamiento económico le ha producido muchos mayores males aún, que su aislamiento político; pero si queremos aumentar el caudal de nuestro trabajo y de nuestra producción es indispensable variar por completo el rumbo seguido.

Queriendo dar vida a más de un centenar de puertos no hemos desarrollado suficientemente ninguno donde se concentren las mercancías para atraer la navegación. Así, repartida la carga el gran comercio es imposible. Por esto, tanto la importación como una gran parte de la exportación ha caído en manos de extranjeros. Y en lo referente a la de productos de la industria pesquera ya veis también cuan difícil se hace su emancipación, y al igual que decimos al referirnos a los puertos comerciales españoles, son también evidentes para nuestros puertos pesqueros los perjuicios que de su multiplicidad se derivan.

El intercambio en gran escala es imposible, mientras, como acontece en España, unos puertos sigan siendo meramente de

importación y otros de exportación, pues para que los fletes sean baratos y acudan los barcos, es indispensable que éstos tengan dónde depositar sus mercancías con toda libertad, cubriendo su retorno con las nacionales; de otro modo sólo acudirán como en las ventas al contado o sobre pedidos. Así; semejante comercio además de raquíto, ha de ser forzosamente caro. Nuestro ideal es el que Bilbao llegue a ser uno de los pocos centros que en España absorban las corrientes comerciales, como ocurre con otros puertos de países extranjeros. Pero para lograr esta concentración mercantil y en lo que a los Depósitos Francos se refiere, es también evidente que la multiplicidad de éstos perjudica su importancia, y la pujanza de su vida al esparcirse el movimiento comercial. Además, estas instituciones no pueden florecer sino en los puertos de intensa vida comercial y Bilbao reúne cual pocos en España los elementos necesarios para ello.

Hemos dicho que los Depósitos Francos se desenvuelven en una esfera harto limitada para responder a las esperanzas que en ellos se fundó. Confiemos no obstante que la experiencia, demostrando que aquellos temores eran totalmente infundados y el ejemplo de los resultados beneficiosos que han dado en todas partes donde se han establecido, hará abrir la mano, desistiendo de una sistemática hostilidad.

Entre tanto esperemos también que la Administración no ataje las iniciativas que puedan comenzar a demostrarse.

Nosotros deseáramos que una de ellas pudiera ser el asunto que motiva esta Ponencia, y nuestro mayor agrado el que dentro de las posibilidades actuales del Depósito Franco, pudiera éste cooperar con eficacia a la solución que todos deseamos.

Como sabéis, el Depósito Franco de Bilbao está constituido por la Excm. Diputación de Vizcaya, la Cámara de Comercio y la Junta de Obras del Puerto y por lo tanto su objetivo principal no puede ser otro que, sin ánimo de lucro, favorecer y apoyar por todos los medios posibles al comercio y a la industria, fomentando en este caso la exportación de los productos conservados.

Señalemos no obstante que el caso del Depósito Franco de Génova no es igual al de Bilbao, ya que en éste trataríamos quizá de manipular exclusivamente productos españoles. El Depósito

Franco de Bilbao ofrecería sí, en general, las ventajas de su situación a la entrada del puerto con atraque directo de los barcos a sus muelles; las descargas y cargas rápidas y económicas directamente hechas a almacenes magníficos y de gran capacidad; la evitación de transbordos, gabarrajés, deterioros, gastos excesivos, la inseguridad de almacenaje, etc., y también la garantía que para la Entidad prestataria supondría el Depósito Franco como guardador de la mercancía en prenda.

CONCLUSIONES

Escrito lo que antecede, examinadas aunque ligeramente, pues ellas os son harto conocidas, las causas que motivan el problema que atenaza en vida lánguida la venta en el extranjero de nuestros excelentes productos conserveros, llegamos a tratar ahora el punto principal que es el de su solución.

Que lo que me atreva a proponeros sea, al menos en esencia conveniente, no lo dudo. Que ello sea perfectamente factible es otra cosa diferente. Esto vosotros lo diréis.

Nuestro deseo, pues sería el que la mayoría, mejor aún, todos los conserveros del Cantábrico no siguiesen supeditados principalmente a la hegemonía de las Casas Comerciales de Génova, centralizando en Bilbao y a ser posible en el Depósito Franco el mercado de conservas de este litoral, haciendo venir aquí a los compradores, pese a resistencias naturales que aún aquí mismo, no se os ocultan, surgirían, en vez del caso inverso que se da en la actualidad.

Y a este respecto no olvidemos el principal inconveniente que se presentará; el de la falta de numerario que en muchos casos impide al fabricante sostenerse sin vender para seguir su fabricación si la pesca se presenta abundante.

Por lo tanto, conocidas las circunstancias en que esta industria se desenvuelve sería necesario para muchos, y para todos conveniente, el uso del crédito sobre mercancías depositadas en el Depósito Franco, organizando este servicio de acuerdo con Entidades bancarias y mediante resguardos de propiedad y garantía que este Depósito Franco extendería.

Concretemos, pues, los puntos que esta Ponencia expone a vuestra consideración:

1.º La Federación de Fabricantes ya constituída es una necesidad previa.

2.º Unión análoga de las Cofradías interesadas en un Kartell de venta para girarla bajo una sola razón social por ejemplo «Unión de Cofradías Vascas» o del Golfo de Vizcaya», si como sería preferible entraran también las Cofradías de la Provincia de Santander.

3.º Obligación o compromiso de la Federación y de la Unión de Cofradías de llevar sus mercancías de anchoa salada al Depósito Franco.

La anchoa que se depositase sería, además de la de barril y lata en salazón prensado, la elaborada por cada fabricante en filetes y en pasta.

4.º Establecimiento por la Federación y Unión de Cofradías de una Oficina Técnica y Comercial cuyo cometido sería el siguiente:

a) El control de las preparaciones y su clasificación para evitar fraudes por cambio de especies o calidades, y obtención de certificados facultativos de Sanidad de las mercancías depositadas, únicos que obligarían al vendedor.

Esta inspección se llevaría a efecto no solamente sobre el producto terminado y ya en almacén, sino durante el curso de su preparación.

b) La reglamentación uniforme de las ventas —que podían también verificarse por muestras— para evitar liquidaciones desastrosas o devoluciones injustificadas de mercancías. Se aunarían sólo los precios según calidades bajo las mismas condiciones de venta dejando que cada fabricante venda sus mercancías según su clientela y con sus marcas. Los envases deberían consignar también de manera clara en litografía o estampado el nombre del fabricante y punto de producción sin aditamentos de nombres extranjeros que evite toda duda respecto a la procedencia del producto.

c) La liquidación de las ventas, beneficiando así de paso a la Unión de Cofradías que por su impericia precisarían de un organismo de confianza que se encargue de este cometido.

d) La contabilidad de los abonos que luego se dirá.

5.º Las Cajas de Ahorros, el proyectado Banco de Comercio Exterior, y en general, cualquier Entidad bancaria, serían los organismos que adelanten las cantidades necesarias con un quebranto mínimo, y a condición recíproca de que Cofradías e Industriales lleven sus reservas y movimiento financiero a ellas; o estableciendo alguna diferencia entre las primeras y los segundos, si éstos quedasen en libertad.

Los abonos podrían representar aproximadamente un 50 % del valor de las mercancías depositadas, según clasificación, y teniendo en cuenta los precios corrientes medios del mercado.

Estos anticipos que se efectuarían dentro de las condiciones precisas de garantía, habrían—por la naturaleza del producto tratándose de salazones—de cancelarse en el plazo máximo de un año.

La Oficina retendría a favor del que haya efectuado un anticipo, un mínimo de la venta hasta alcanzar lo anticipado para que pueda hacerse un nuevo anticipo.

Los gastos saldrían de los descuentos hechos para cubrirlos, y el resto se entregaría según liquidación final a la «Unión» para que ésta reparta por Cofradías a las embarcaciones respectivas según aportaciones.

6.º La aportación de las Cofradías se podría fijar en un 10 ó 15 % dejándolas en libertad de aportarla cuando bajen los precios, cuando no hay compradores en las subastas que hacen ellas, o reservándose un tanto de las buenas clases, y en los buenos tiempos más convenientes, etc. De todos modos parece evidente la gran conveniencia para ellas y para los fabricantes —que así tengan intereses análogos que defender— de que preparen a base del proyecto que trazamos, salazón de anchoa en cierta proporción.

7.º En lo que se refiere a elementos de aprovisionamientos en su relación con el Depósito Franco, podría depositarse en éste, solicitando o combinando dentro de la ley la exención de derechos, la raba, la cual supone un gran gasto en la producción pesquera de nuestra costa, por el gran consumo que de ella se hace, especialmente en Vizcaya, donde se emplea casi exclusivamente para la pesca de la sardina llegando en ocasiones a representar el 65 % del valor de la pesca.

Asimismo podían en el Depósito Franco constituirse stoks de carbón y gasolina para motoras, haciendo las compras por cantidades importantes, así como otros aprovisionamientos. Todo ello más bien como Cooperativa y corriendo este cometido igualmente a cargo de la referida Oficina comercial, la cual podía reservarse una mitad de los descuentos que conceden las Casas mayoristas, y el importe de los cuales serviría a cubrir todos sus gastos de personal, etc., correspondiendo la otra mitad a los cooperativos.

8.º Para el caso que conviniera efectuar el trasvasado de barril o lata grande a latas pequeñas en filetes o pastas, con destino a la exportación, debemos en fin señalar, porque encajando perfectamente dentro del espíritu que guió la autorización de operaciones que tiendan a promover la exportación de productos españoles mediante la transformación de primeras materias extranjeras, pudiera reportar ventajas positivas, la posibilidad de importar sin derechos en el Depósito Franco el laterío y la estampación, o aún, de establecer un taller para la iluminación de la hoja de lata y para la fabricación de cajas de este metal con el fin indicado.

Y por último, como complemento de toda solución, apuntamos un ideal quizá posible de realización: reunir en un sólo punto a ser posible todas las actividades de nuestra pesca y de sus industrias derivadas, formando, al igual que ya se ha hecho en el extranjero, un gran puerto pesquero donde se centralicen nuestros elementos de pesca, nuestros productos del mar y nuestras fábricas de preparación de pescado; concentrándose en él también, entonces con beneficios positivos, todos los gastos hoy desperdigados baldíamente al luchar con las dificultades naturales de un gran número de pequeños puertos.

El puerto de Bilbao, en el que tantos millones se han invertido para su creación y perfeccionamiento, sería por la importancia de sus elementos todos, el punto indicado para formar el gran puerto de nuestras industrias pesqueras, el gran centro de contratación mundial de nuestros productos conserveros, y Santurce, donde se halla enclavado el Depósito Franco, uno de los lugares más apropiados dentro del puerto de Bilbao.

Cuántos inconvenientes obviados, qué formidables ventajas

y qué inmensos provechos para todos podíamos retirar de la realización de este ideal.

Ni al aludir en el curso de este modesto trabajo a la pesca en sí, como base de las industrias que de ella se derivan, ni al tratar el objeto principal del tema enunciado, atreviéndome a exponer unas ideas, un algo, encaminado a terminar con esa obligada mediatización que en nuestras ventas al extranjero deprimen y perjudican tan grandemente nuestra producción, no he pretendido, ni por otra parte en la modestia de mi saber podría hacerlo, penetrar en el fondo del asunto ni dictar lo justo, lo precisamente único, lo perfecto. Sólo he querido señalar algo factible que vosotros con un mayor conocimiento de causa, puntualizaréis para convertirlo en rápida solución del problema; y sobre todo, mi intención fué recordar la existencia y el apremio de su solución, para que nadie nos supere en el mundo tratándose de la explotación pesquera de nuestros mares y de sus industrias derivadas.

Hagamos todos los esfuerzos necesarios para no quedar rezagados; de lo contrario seremos derrotados; en adelante, cada día más, la producción será la única base del poder económico, y los productos del mar con sus industrias derivadas son algo importantísimo para todos en España, hasta el punto que con la Minería y la Agricultura forman la base de la riqueza nacional.